

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño al Programa Presupuestario U002 Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (Fondo de Capitalidad) Ejercicio Fiscal 2020.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 02/julio/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 04/octubre/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Fermín Salvador González García	Unidad administrativa: Director General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Valorar de forma imparcial el desempeño del Fondo de Capitalidad y de los Pp financiados con el mismo, a través de la verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado. Así como revisar la creación y el diseño de los Pp que fueron financiados con los recursos del fondo, con el fin de verificar la vinculación de sus objetivos, analizar la consistencia entre su diseño, la contribución a la resolución del problema o necesidad para los cuales fueron creados e Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Obtener información que oriente la toma de decisiones presupuestales para contribuir a la mejora continua en el ejercicio del gasto, con énfasis en la generación de valor público; ▪ Ordenar, a través de un calendario de trabajo, las actividades de evaluación y las de seguimiento al cumplimiento del programa; ▪ Incorporar los resultados de las evaluaciones como elemento relevante para fortalecer la administración de los recursos, privilegiando que éstos sean ejercidos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; ▪ Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp; ▪ Examinar la contribución a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado el Pp; ▪ Valorar los mecanismos de focalización y cobertura de los bienes para la atención de las necesidades particulares identificadas en la Ciudad de México; ▪ Identificar y analizar la vinculación de los objetivos, con los objetivos del PGCDMX 2019-2024; ▪ Valorar los principales procesos en la gestión y operación, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión y ejecución de los recursos; ▪ Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados; ▪ Valorar el desempeño de los indicadores estratégicos y de gestión, así como su orientación hacia resultados; ▪ Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros fondos o Pp; ▪ Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio de los recursos para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia; 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Las evaluaciones se realizaron mediante análisis de gabinete, el cual consistió en efectuar una revisión documental de la normativa y documentos conceptuales del Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”, lineamientos federales y locales, la MIR vigente, diagnóstico (en caso de existir), entre otros documentos. La revisión documental se complementó con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp U002. También se consultó la información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia del Gobierno de la Ciudad de México. Se dio respuesta a las 18 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la vinculación de los objetivos y analizar la consistencia entre el diseño permitiendo brindar solidez o continuidad al Pp U002, así como revisar el grado de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para el Pp U002 cuya fuente de financiamiento fue el Fondo de Capitalidad.	

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se plantearon 18 preguntas metodológicas, en cada pregunta se definió una valoración cuantitativa, que determinó el cumplimiento de los siete aspectos a evaluar.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos Otros X Especifique utilizados: Leyes, reglamentos, instrumentos de planeación, lineamientos, manuales administrativos y específicos de operación e informes de resultados diversos.

Descripción de las técnicas y modelos:

Para la evaluación se realizó un análisis de gabinete, el cual consistió en la revisión de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, entre otros. Dicha información fue presentada por la URG SACMEX instancia que ejerció recursos del Fondo de Capitalidad durante el ejercicio fiscal 2020 a través del Pp U002, misma que fue turnada a la instancia evaluadora como fuentes de información a través de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto de la SAF de la Ciudad de México, en su carácter de Unidad Coordinadora de la evaluación.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Si bien el Pp U002 es de nueva creación y comenzó a operar a partir del 2020, no se identificó Información sobre la normativa aplicable en donde se establezca el Objetivo del Pp, el problema o necesidad central que pretende atender, los bienes y servicios que ofrece, y la definición y cuantificación de la población objetivo y atendida (desagregada).
- En 2020, el Pp U002 recibió recursos de varias fuentes de financiamiento, entre ellas del Fondo de Capitalidad. Los recursos del Fondo representaron respecto del presupuesto total del Pp el 0.09% (Total Pp 6,865 mdp y la participación del Fondo 6 mdp).
- Si bien, la URG (SACMEX) presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial y además, presenta áreas de mejora por lo siguiente: es difícil verificar la estructura causal (causa, problema central y efectos); cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Pp.
- No se identificó un documento diagnóstico del Pp que contenga, entre otros elementos, la definición y cuantificación de la población que presenta el problema.
- Hace falta el diagnóstico, en el que se establezca la vinculación que tiene el Pp con los objetivos y metas del PGCDMX 2019-2024, Programa sectorial e institucional, y objetivos internacionales aplicables.
- El Pp no cuenta con una MIR, por lo tanto, no hay un objetivo a nivel Fin del Pp que se vincule a los objetivos del PGCDMX 2019-2024. Asimismo, no se identificó el objetivo central del Pp (objetivo nivel Propósito) que se vincule con los ODS de la Agenda 2030.
- La población potencial, objetivo y atendida no se encuentra correctamente definida, ni en el diagnóstico del Pp, ni tampoco en algún otro documento oficial y;
- La URG tampoco presentó documentos estratégicos del Pp, como un diagnóstico, documentos normativos, y lineamientos operativos. Por lo que no se puede valorar la consistencia entre la población potencial, objetivo y atendida con los documentos estratégicos.
- El Pp no cuenta con una MIR, que permita valorar la consistencia entre sus elementos.
- Por su parte, la URG presentó dos Fichas de Indicadores del Pp, en las cuales no se establece el nivel de objetivo al que pertenecen y su diseño no cumple con la MML (se observó que se trata de indicadores nivel Componente: “Emisión y distribución de boletas” y “Conexiones de drenaje”).
- Las metas de los indicadores de las dos fichas técnicas nivel Componente son: 100% y 208 respectivamente; sin embargo, no están orientadas a medir el desempeño, solamente se orientan al logro de un porcentaje y no se especifica el valor numérico que, dada la eficiencia de los recursos, sea factible de alcanzar.
- Derivado de que el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permitan analizar e investigar posibles complementariedades y

coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Tampoco se proporcionó algún otro documento normativo que señale el objetivo del Pp, los bienes y servicios que entrega y la población objetivo.

- No se identificó algún mecanismo a través del cual el Pp ponga a disposición del público los documentos normativos y/u operativos, los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, evaluaciones, estudios, entre otros.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: No se presentaron fortalezas.

2.2.2 Oportunidades: No se presentaron oportunidades.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp no cuenta con un diagnóstico robusto que describa el problema o necesidad que atiende.
- Si bien, el SACMEX presenta un árbol del problema “Obras con limitada sustentabilidad”, este documento no se encuentra publicado en ningún medio oficial, además de que presenta áreas de mejora en su diseño.
- Hace falta evidencia que documente si las atribuciones y objetivos del Pp, se encuentran vinculadas al PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación del Fin del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019-2024.
- Derivado de que el Pp no cuenta con una MIR, no se puede establecer la vinculación con los ODS de la Agenda 2030.
- La población potencial y objetivo del Pp no se encuentra correctamente definida en los documentos oficiales y/o en un diagnóstico del problema que atiende el Pp.
- El SACMEX no cuenta con una MIR del Pp, como herramienta conceptual de la intervención del Programa.
- El Pp U002 no cuenta con una MIR y sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores de nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Derivado de que el Pp U002 no cuenta con una MIR, no se identificó el objetivo nivel Propósito del Programa, ni tampoco los Componentes (bienes y servicios que entrega), que permitan analizar e investigar posibles complementariedades y coincidencias con otras políticas, programas o proyectos locales. Tampoco se proporcionó algún otro documento normativo que señale el objetivo del Pp, los bienes y servicios que entrega y la población objetivo.
- No se identificaron mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de los resultados del ejercicio del Pp.

2.2.4 Amenazas: No se presentaron amenazas.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp U002 “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento” ejecutado por el SACMEX, es un Programa de nueva creación y comenzó su implementación en el ejercicio fiscal 2020. Pero, a la fecha (2021) no se presentaron los instrumentos de diseño del Pp (diagnóstico, MIR y Fichas Técnicas de Indicadores). Al respecto, no se informó por parte del SACMEX si estos instrumentos se encuentran aún en proceso de elaboración.

En este sentido, si bien, se está evaluando el ejercicio fiscal 2020 y no 2021, es importante mencionar que el 2020 representa un antes y un después, ya que en 2019 las URG reportaban como era el cumplimiento de las metas a través de áreas funcionales y no se tenían identificados los Pp. A partir de 2020 con la creación de los Pp, se vinculan una serie de actividades que en su conjunto permitirán el cumplimiento de un objetivo, es decir las acciones no estaban vinculadas a un objetivo estratégico, solamente a un objetivo en términos de gestión; por ejemplo identificar cuantas conexiones de drenaje se ejecutaban. Ahora, con los Pp se podrá identificar, con objetivos comunes las acciones, pero vinculados al Programa de gobierno, cubriendo así las necesidades de la población en términos de esta identificación de necesidades. Es así como en 2021 la entidad federativa ha reestructurado todo un esquema para dar seguimiento puntual a todos los Pp, que permita monitorear el desempeño del Fondo. Para ello, se implementaron dos documentos: Avance Trimestral de los Pp y el Avance de acciones vinculadas a los Pp, los cuales, tienen la finalidad de medir como cada una de las actividades vinculadas al Pp está cumpliendo con un objetivo estratégico y de gestión. Se espera, que con este esquema se dé puntual seguimiento a las metas programadas.

Por lo tanto, derivado de que el Pp U002 no cuenta con sus respectivos instrumentos de diseño, no se cumplió con el objetivo de la evaluación de diseño, es cual tiene la finalidad de identificar si el programa contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efectos de instrumentar mejoras.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico específico para el Pp, atendiendo a los criterios metodológicos definidos en el “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron Alguna Modificación Sustantiva” en el que se consideren los elementos mínimos para su diseño, entre otros: Antecedentes, definición del problema, vinculación con los instrumentos de planeación, árbol del problema y de objetivos, cobertura, MIR, Análisis de similitudes o complementariedades, presupuesto y Metas.
2. Reestructurar el árbol del problema del Pp U002, ya que en su diseño es difícil verificar la estructura causal (causas, problema central, efectos), cada bloque tiene más de una causa, lo que hace parecer un marco teórico exhaustivo más que un modelo causal y hay poca claridad en la identificación de los efectos suficientemente importantes para justificar la intervención del Programa.
3. Establecer desde el diagnóstico particular del Pp la vinculación que tiene el Programa con los objetivos y metas de los instrumentos de planeación, con el fin de determinar desde el diseño del Programa, la manera en que se contribuye al cumplimiento de objetivos relacionados con las prioridades estatales, nacionales e internacionales.
4. Incluir la MIR del Pp en el diagnóstico específico del Programa y describir la vinculación que tiene el Pp con los objetivos prioritarios del PGCDMX-2019-2024.
5. Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS, específicamente con los Objetivos 6 “Agua Limpia y Saneamiento” y 7 “Energía Asequible y No Contaminante”.
6. Incluir en el Diagnóstico específico del Pp la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida, que permita identificar el área de intervención del Pp y las características y desagregación geográfica de la población o áreas de enfoque que atenderá, con el fin de definir una estrategia de atención que corresponda con las particularidades de los grupos de atención o áreas de enfoque objetivo.
7. Elaborar la MIR del Pp U002, cuyo diseño se apegue a los criterios definidos en el Manual para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados.
8. Elaborar las Fichas Técnicas de indicadores de la MIR del Pp atendiendo a los criterios definidos en la Guía de Llenado de la Ficha Técnica de Indicadores y el formato de la Ficha Técnica; y en su caso, reestructurar las dos Fichas Técnicas que presenta el SACMEX, toda vez que presentan áreas de mejora en su diseño.
9. Incluir desde la elaboración del diagnóstico específico del Pp U002 las políticas, programas o proyectos locales que operan en la Ciudad de México, con los cuales podría tener complementariedad y/o sinergia el Pp.
10. Generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de los cuales se ponga a disposición del público, la información de documentos normativos y operativos del Pp, el presupuesto asignado, informes trimestrales, indicadores de resultados y evaluaciones, estudios y encuestas financiadas con recursos públicos.

4. Datos de la estancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dra. Alma Rosa Mendoza Rosas.
4.2 Cargo: Coordinadora de Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Persona física.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Maribel Avilés Cano.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alma.mendozar@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 595 933 7219

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): “Agua Potable, Drenaje y Saneamiento”	
5.2 Siglas: U002	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Fermín Salvador González García Correo: fermin.gonzalez@sacmex.cdmx.gob.mx Tel. 55- 9017-4603 Ext. 0411	Unidad administrativa: Director General de Administración y Finanzas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.



6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación

6.1.1 Adjudicación Directa __X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) _____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

6.3 Costo total de la evaluación: \$67,800.00 (SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Fiscales (Recursos Propios)

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato: <http://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>